



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS –ANTIOQUIA
Caldas, septiembre (30) treinta de dos mil veintiuno

Sustanciación	404
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	GLORIA LUCIA ARANGO HURTADO
Demandado	ELKIN RENE ESTRADA CASTRILLON
Radicado	05890-40-89-001-2017-00341-00

Se requiere al apoderado de la parte demandante para que se sirva actualizar la liquidación del crédito, para poder continuar con la entrega de los dineros que se lleguen a dejar a disposición de este despacho.

NOTIFIQUESE :

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-

Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por
Estados N° 85 y fijado en la Secretaria del Juzgado
el día 01 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria